

LA PARROQUIA DE VALCARLOS Y EL NUEVO CONCORDATO ESPAÑOL

Valcarlos es el pueblo último de España, en la provincia de Navarra, próximo a la frontera franco-española, y, por tanto, es la última parroquia de la diócesis de Pamplona, en esta parte de los Pirineos de Navarra, cuya parroquia confina con el departamento francés de *Basses-Pyrénées* y con la diócesis de Bayona.

Esta parroquia de Valcarlos es excepcional en cuanto a su territorio y jurisdicción espiritual. Dentro de los límites de esta parroquia española hay un pueblecito francés, llamado *Ondarrola*, que pertenece al departamento francés de Bases-Pyrénées, en lo civil, y a la diócesis de Pamplona y parroquia de Valcarlos, en lo eclesiástico y espiritual.

Aún más: dentro del territorio español, en jurisdicción civil de Navarra, y en el término de Valcarlos, hay un barrio de tres caseríos que, en lo civil, son españoles, y en lo espiritual, pertenecen a la parroquia de Lassa (*Basses-Pyrénées*) y a la diócesis de Bayona. De tal modo que una pequeña zona de territorio francés, con su poblado de Ondarrola, pertenece a una parroquia española: Valcarlos; y una diminuta faja de territorio español, con su poblado de tres caseríos, pertenece a una parroquia francesa: Lassa.

El pueblo francés de Ondarrola, que dista de las casas de Valcarlos poco más de medio kilómetro, es un pueblecito pulcro y limpio, como todos los pueblos de la antigua Baja Navarra; recostado en una suave pendiente, entre prados de heno eternamente verdes, sombreado por castaños, nogales, fresnos y avellanos, que le hacen realmente pintoresco, y no hay que encender la imaginación para contemplarlo como un *belén* de grandiosas proporciones. Tiene unos 180 habitantes: los ochenta agrupados en casas que se asoman al río internacional, y los otros cien viven en caseríos diseminados en el campo, blancos más que las ovejas de sus prados y risueños como los arroyuelos que besan sus paredes.

Son sencillos los ondarrollarras, de costumbres patriarcales y muy buenos cristianos. Todos cumplen estrictamente sus deberes religiosos.

Los vientos volterianos de Francia no han llegado a este rinconcito de la antigua sexta Merindad de Navarra.

Yo los he visto, en sus funerales, que se celebran, todos, en la parroquia y cementerio de Valcarlos, ir los hombres recogidos y devotos, con el rosario en la mano, musitando, tristes, las avemarías del salterio mariano, y a las dueñas enlutadas, cubiertas totalmente sus rostros por largos velos de espeso tul, envueltas en mantos ampulosos, inmediatamente detrás del féretro, como las matronas del dolor. La primera vez que presencié estos entierros de Ondarrola y de Valcarlos, este fúnebre cortejó, extraño e imponente, me conmovió hasta el fondo del alma.

Los he visto, también, en los primeros días de mayo, en pintorescos grupos familiares, con los niños y niñas vestidos de blanco, pisando las primeras flores de la primavera, con el ruido de una cháchara alegre y jubilosa, dirigirse de la parte de Francia a la tierra española, para hacer, en su parroquia de Valcarlos, la primera Comunión. También eran emocionantes estas pequeñas romerías de aquellos buenos caseros de tierra francesa, pero de sangre navarra. En fin, están completamente identificados con los valcarlinos y, acaso, como más caseros, con sus costumbres ancestrales más arraigadas.

UN POCO DE HISTORIA

Viene todo esto a cuento del nuevo Concordato español, en lo que se refiere al artículo IX, en sus párrafos primeros.

Y para conocer, siquiera someramente, la historia de esta—al parecer anómala—jurisdicción parroquial y diocesana, extractamos, brevemente, algunos documentos antiguos de los archivos de la parroquia de Valcarlos y de la Real Colegiata de Roncesvalles.

La parroquia de Valcarlos estuvo, antiguamente, sujeta a la Sede episcopal de Bayona (Francia) hasta el año 1566 en que el santo Papa Pío V la separó de la diócesis francesa, por estar inficionada de la herejía protestante de los hugonotes, y la adjudicó a la diócesis española de Pamplona.

Esta parroquia se componía, en aquella época, de la actual villa de Valcarlos y de todo el territorio de lo que hoy es el primer poblado de Francia, Arnegui, y del barrio de Ondarrola; formando estos tres pueblos con su territorio y sus caseríos un solo municipio y una sola parroquia.

En 1620, la Baja Navarra, que constituía la sexta Merindad (léase provincia) del antiguo reino pirenaico, fué incorporada a la Corona francesa por Luis XIII, tirándose la línea divisoria de las dos naciones por los límites propios de Valcarlos y quedando, en consecuencia, para Francia las aldeas de Arnegui y Ondarrola, pero ambas siguieron, como antes, perteneciendo, en lo espiritual, a la parroquia de Valcarlos.

Una señora de Arnegui, Madame Lassalle de Saint Pierre, edificó la iglesia de su pueblo en 1656. El patronato de esta iglesia quedó vinculado a la familia Lassalle con los demás derechos de fundación, y desde entonces, Arnegui se desgajó (no sin protestas de Pamplona y de Valcarlos) de la diócesis iruniense y de la parroquia valcarlina. Pero no sucedió así con el barrio de Ondarrola, en el que no hubo la variación que sufrió Arnegui en su jurisdicción espiritual, porque jamás ha tenido iglesia propia, ni siquiera un sencillo oratorio o capilla, ni ha pertenecido, en época alguna, a Arnegui; antes bien, desde su primera existencia, ha sido, constantemente, de la jurisdicción parroquial de Valcarlos, en donde sus habitantes han sido bautizados y confirmados y casados, y, en su cementerio de Valcarlos, enterrados.

Consta, también, que desde el año 1566, en que la parroquia de Valcarlos dejó de pertenecer a Bayona, Ondarrola ha pertenecido a la diócesis de Pamplona y que los señores Obispos de la misma, cuando han visitado a Valcarlos, han ejercido, simultáneamente, los actos propios de su jurisdicción episcopal en los vecinos de Ondarrola, administrando a los mismos el sacramento de la Confirmación y concediendo, siempre, las dispensas del parentesco y proclamas que han ocurrido en Ondarrola. Por otra parte, los Prelados de Pamplona han manifestado, siempre, especial predilección por los feligreses de Ondarrola, pues consta que, entre otras gracias, concedieron a dichos diocesanos, en 1884, con motivo del cordón sanitario que les impedía pasar la frontera y venir a Valcarlos a cumplir sus deberes religiosos, que un sacerdote de Valcarlos residiera en dicho barrio, celebrando allí los divinos Oficios, incluso los bautizos solemnes, a pesar de no tener iglesia u oratorio destinado a ese fin.

Desde el año 1826 al 1843 se suscitaron disputas y forcejeos, acerca de la jurisdicción parroquial y espiritual de Ondarrola, entre los párrocos de Valcarlos y Arnegui, entre los Prelados de Pamplona y de Bayona y entre las Autoridades civiles españolas y francesas, disputas que, en alguna ocasión, fueron agrias y violentas; pero se impuso el buen sentido y la justicia y, sobre todo, el empeño exaltado de los vecinos

de Ondarrola, que, ni por promesas ni por amenazas, cejaron en su empeño constante, a veces heroico, de pertenecer a Valcarlos y no a Arnegui, a pesar del patriotismo, tan reconocido y laudable, de los franceses.

«No existe—copiamos de «Recherches de Bayonne»—dato alguno que compruebe haberse suscitado, con posterioridad a este año (1843) cuestión alguna de esta índole; actualmente reina franca y mutua cordialidad de relaciones entre los señores Obispos de Pamplona y de Bayona, así como entre los párrocos de Arnegui y de Valcarlos, a quienes los referidos Prelados conceden amplias facultades ministeriales para sus respectivas diócesis.

»Desde el año 1843, cuando el señor Obispo de Bayona nombra un párroco de Arnegui, le da el título de «cura de Arnegui y Ondarrola»; pero, secretamente, queda advertido de que no se inmiscua en las funciones parroquiales de Ondarrola, las que ejerce, con completa libertad, el señor Cura de Valcarlos».

LOS TRES CASERÍOS ESPAÑOLES QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA FRANCESA DE LASSA

La otra particularidad que ofrece la parroquia de Valcarlos, esto es, que tres caseríos, los señalados con los números 23, 25 y 26 del barrio valcarlino de Pecocheta, situados dentro de los límites de Valcarlos y pertenecientes, en consecuencia, a su Ayuntamiento, que dependen, en cuanto a la jurisdicción espiritual, del Obispado de Bayona y forman parte de la feligresía de Lassa; sujetos, por tanto, a una jurisdicción distinta de la de sus convecinos; esta singular situación y dependencia datan del año 1785 y provienen del artículo 6.º del Tratado de Límites acordado en dicho año entre España y Francia, que dice así: *“Asimismo por la parte de Valcarlos todo el término que intermedia entre la línea tirada desde Mendimocha hasta Pertole, y desde la piedra de Urdía por el curso del arroyo Eyarbide, hasta su desagüe al río que baja de Valcarlos, el cual pertenece al término y jurisdicción de Valcarlos, y en que tienen muchas bordas, tierras y campos los vecinos de Lassa, súbditos de Su Majestad Cristianísima, pasarán, con todas sus posesiones, a la dominación del Rey Cristianísimo. Pero aquellas, aunque de habitantes franceses, que la línea divisoria separa en la parte de Valcarlos quedarán de la dominación del Rey Católico.”* Y como las tres mencionadas casas están muy próximas a la línea divisoria de la fron-

tera internacional, y quedan dentro de dicha línea por la parte de Valcarlos, hace suponer que sus habitantes, al perder su nacionalidad francesa en virtud del expresado Tratado, conservaron su dependencia espiritual del Obispo de Bayona; y así continúan hasta ahora, sin que en ningún tiempo se haya suscitado cuestión alguna de competencia entre los Prelados de Pamplona y Bayona ni entre los párrocos de Lassa y Valcarlos; y sin que el párroco de esta última ejerza o haya ejercido, en tiempo alguno, función o ministerio parroquial con los habitantes de los tres referidos caseríos, cuya cura de almas corre a cargo del párroco de Lassa, quien la ejerce pacíficamente y sin protesta de ningún género.

EN LA ACTUALIDAD

Ondarrola es, en la actualidad, un barrio, nada más ni otra cosa que un barrio de Valcarlos. Los dos poblados están íntimamente unidos por estrechos lazos de espiritualidad, de idioma, de vida social, de idiosincrasia, de sentimentalismo, de proximidad... Ellos, los de Ondarrola, no piensan si son o no franceses, si son o no vascos, si son o no españoles... Ellos son, prácticamente, lo que son los de Valcarlos, y a ellos ese convivir, sin distinción de nacionalidades, les basta para satisfacer a sus necesidades y aun a sus conveniencias espirituales y temporales.

Lazos muy apretados de espiritualidad los unen; han nacido a la sombra de la misma iglesia, que lo mismo los de Ondarrola que los de Valcarlos llaman *suya*; las campanas de la torre han festejado sus fiestas sagradas, sus bautizos y sus bodas; y con ellas han llorado a sus difuntos, cuyas cenizas reposan en el mismo cementerio; y les llaman, con su lengua de bronce, a las mismas sagradas obligaciones de cristianos.

Lazos de idioma... todos hablan la misma lengua de Aitor: el vascuence.

Lazos sociales: el sacramento del matrimonio ha fusionado a las familias; si en una casa de Valcarlos la dueña *zarra* (vieja) es valcarlina, el amo joven es ondarrolarra; si el amo viejo es de Ondarrola, la dueña joven es de Valcarlos, y así en muchos caseríos.

Lazos de trabajo y de comercio: todo el intercambio agrícola y comercial se verifica entre los dos poblados.

Lazos, omitiendo otros, de proximidad: la distancia de Ondarrola al primer pueblo francés: Arnegul, es de más de cuatro kilómetros..., a Valcarlos no llega a un kilómetro.

A. MARTINEZ ALEGRIA

No conocen la disposición del nuevo Concordato en su artículo IX, que, de lleno, les afecta ; apenas leen más que algunas revistas piadosas ; los sacerdotes les ocultan la novedad que les espera para ahorrarles intensas amarguras... ; pero son hijos sumisos de la Iglesia y se resignarán... no uniéndose a Arnegui, entre los cuales hay algún antagonismo, sino edificando, en el poblado de Ondarroa, su iglesia con el cementerio correspondiente... y, eso sí, continuando con los de Valcarlos sus relaciones materiales : de familia, de trabajo, de comercio, de agricultura y ganadería, etc.

¡ Es bien excepcional, en lo eclesiástico, en lo político y en lo civil, la Villa fronteriza de Valcarlos... !

A. MARTINEZ ALEGRIA

Magistral de Roncesvalles